

Sesión No. 0063– CEPSADAP – 2017,  
20 de abril del 2017

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las once horas del día jueves 20 de abril del 2017, se da inicio a la sesión número sesenta y tres (0063) de la referida Comisión. La preside el asambleísta Miguel Carvajal Aguirre, en su calidad de Presidente de la Comisión, seguidamente inicia la reunión y saluda a los miembros de la Mesa. Solicita al SECRETARIO RELATOR que compruebe la asistencia de los miembros de la Comisión y el quórum respectivo, previa a la instalación de la sesión.- El SECRETARIO procede a realizar el registro de asistencia y manifiesta que están presentes en la sala, diez (10) asambleístas: Miguel Carvajal, Mauricio Proaño, Ramiro Vela, Esthela Acero, Emily Medina, Esther Ortiz, Mónica Alemán, Lourdes Tibán, Rosa Muñoz; y, Ramiro Vela. Se registra la ausencia de los asambleístas: Liuba Cuesta, Ricardo Zambrano y Marcia Arregui. (Se agrega el registro de asistencia correspondiente.) EL PRESIDENTE CARVAJAL, declara instalada la sesión número sesenta y tres (0063) dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día, el mismo que consta del siguiente punto único: Informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento Agroecológico.- Seguidamente consulta a los miembros si están de acuerdo con el orden del día, el mismo que por no estar condicionado a observación alguna, se lo aprueba. Tratamiento del punto único: El PRESIDENTE CARVAJAL, solicita al asambleísta Mauricio Proaño, Ponente del Proyecto, que presente a los concurrentes el referido informe, cuya estructura y contenido son proyectados en pantalla para su mejor captación. El ASAMBLEÍSTA PROAÑO procede a la presentación del informe (copia que se agrega). Menciona que el nombre del proyecto ha sido ajustado en función de los cambios e incorporaciones que se han hecho al mismo. Hace una revisión de los antecedentes de este proyecto y describe los títulos y capítulos que constituyen la estructura de este proyecto de Ley, en cuya construcción legislativa participaron los organismos oficiales vinculados con la materia de semillas; los gremios y organizaciones sociales y privadas y ciudadanía en general que tienen interés en la producción, uso, conservación, recuperación, comercialización, importación y exportación de semilla. Hizo especial mención del aporte efectuado por las organizaciones sociales titulares de derechos colectivos que participaron en todas las etapas de la consulta prelegislativa, así como las contribuciones de otras organizaciones de productores agrícolas que, sin ser parte del proceso de la referida consulta hicieron importantes aportes a la construcción del proyecto. Destacó finalmente la necesidad de actualización de la legislación nacional en esta materia y expresó su deseo porque la Ley sea finalmente aprobada, ya que su trámite ha demorado seis años.- A continuación, el PRESIDENTE CARVAJAL solicitó a los asambleístas que expresen sus observaciones al texto del informe y en especial del proyecto de Ley. Sobre el contenido del informe no se formularon observaciones. La ASAMBLEÍSTA ROSA ELVIRA MUÑOZ, se refirió a los artículos 5, literal h), artículo 13, literal h), y, artículo 50, literal e) del proyecto de Ley. Manifestó que tal como se acordó en el informe de resultados finales de la consulta prelegislativa, es necesario que conste en el texto de la Ley medidas relacionadas con los precios de sustentación de los productos agrícolas. El ASAMBLEÍSTA PROAÑO informó que este tema ya consta en los artículos 5 literal f) y 13, literal h) del proyecto. La ASAMBLEÍSTA TIBÁN se refirió a los artículos 15 y 17. Indica que aspira a que se hayan tomado en cuenta las observaciones al proyecto, formuladas por la CONAIE y adicionalmente realiza varios comentarios relacionados con las semillas y los conceptos de agrobiodiversidad y lo sustentable. El ASAMBLEÍSTA MONTGOMERY SÁNCHEZ comenta sobre el artículo 26, señala que de acuerdo a esta norma, se estaría impidiendo la liberación de los

descubrimientos en materia de semillas. También propone revisar el texto de la exposición de motivos, en lo referente a la semilla nativa y convencional. Indica, además, que se deben manejar bien los conceptos de semilla. El ASAMBLEÍSTA PROAÑO explica el alcance y significado de la semilla campesina e indica que de acuerdo al texto de la propuesta, estos conceptos se encuentran bien expresados en el proyecto en lo que atañe a la semilla nativa, pero en lo tocante a la semilla tradicional deben hacerse ligeros ajustes. La ASAMBLEÍSTA ACERO se refiere al artículo 24 y a la disposición derogatoria segunda relacionada con la COPISA. Manifiesta que es necesario que se apruebe este proyecto de Ley y respecto a la existencia de la COPISA manifiesta que no termina con las leyes hechas hasta el momento. Solicita que este tema se lleve al Pleno de la Asamblea y que no se lo debata ni apruebe en el seno de la Comisión. El PRESIDENTE CARVAJAL aclara que la eliminación de COPISA ha sido solicitada por varios representantes de sectores sociales y asambleístas. Recuerda que el Estado es quien financia esta entidad cuyas propuestas de Ley no han llegado a la Asamblea siguiendo el proceso legalmente establecido. Pregunta qué razón hay para seguir conservando este organismo; si su objetivo se ha cumplido?.- El ASAMBLEÍSTA PROAÑO ratifica que la COPISA es un consejo sectorial y ninguna de sus propuestas ha llegado a la Asamblea a través de los Ministerios como debía ser. El ASAMBLEÍSTA VELA formula observaciones a los artículos 1, 5, literal d), 10 literales a) y b), 22 y 24. Solicita que se incluya el fomento a la producción de la semilla tradicional. Señala que una lógica tiene la semilla tradicional y otra la semilla certificada. La ASAMBLEÍSTA ACERO comenta que la gente se dedica a comprar guardar y vender la semilla; pero en la comercialización deben establecerse responsabilidades respecto de la calidad de semilla que se entrega al agricultor y esto debe estar reflejado en la Ley. El PRESIDENTE CARVAJAL manifiesta que la semilla nativa, campesina o tradicional (arroz, maíz, etc. ) es de libre circulación. Pero la semilla que está destinada al mercado debe tener protocolos que cumplir de registro. El ASAMBLEÍSTA PROAÑO indica que en tal sentido se procederá a modificar el artículo 24 del Proyecto. El ASAMBLEÍSTA VELA reitera su propuesta en orden a que en el texto del proyecto se incluya lo relacionado con el fomento e incentivos en favor de la semilla campesina; porque si bien el Estado fomenta y promueve a la semilla certificada, es preciso que también haga lo propio con la semilla campesina. Al efecto y en relación con otras propuestas, solicita ajustes a los artículos 1, 5, 10, 22 y 24, El ASAMBLEÍSTA PROAÑO manifiesta que lo sugerido ya consta en varios pasajes del proyecto e indica con precisión los artículos que lo contienen.- El PRESIDENTE CARVAJAL reitera el pedido a los miembros de la Comisión a expresar sus criterios si acaso existieran observaciones adicionales al proyecto de Ley o al informe. La Mesa conviene en que se han agotado sus propuestas y observaciones. Por tanto, el Presidente somete a votación nominativa el informe y el proyecto de Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable; dispone a Secretaría que proceda en consecuencia. El SECRETARIO RELATOR procede a tomar votación nominal. Los asambleístas votan así: Mónica Alemán, Esthela Acero, Miguel Carvajal, Rosa Muñoz; Esther Ortiz, Mauricio Proaño y Ramiro Vela; por la aprobación del informe y el proyecto de Ley mencionado. La asambleísta Emily Medina, se abstuvo de votar. La asambleísta Lourdes Tibán, se ausentó el momento de la votación. No consignaron su voto por encontrarse ausentes de la reunión los asambleístas: Liuba Cuesta, Ricardo Zambrano y Marcia Arregui. El SECRETARIO RELATOR anunció que fue aprobado por mayoría absoluta el informe que contiene el proyecto de Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable. A las trece horas del mismo día, habiéndose agotado el tratamiento del orden del día, el Presidente declaró cerrado el debate y clausurada la sesión 063. Siendo las 13h20.

Miguel Carvajal Aguirre  
PRESIDENTE.

José Alberto Peñaherrera Echeverría,  
SECRETARIO RELATOR.

